



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, DE CIENCIAS JURÍDICAS, DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, DEL ÁREA HUMANIDADES, DE CIENCIAS SOCIO-POLÍTICAS, DEL ÁREA PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA, Y CIENCIAS QUÍMICO-BIOLÓGICAS CONTEMPLADAS EN EL REGLAMENTO DE INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO Y LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO.

CONVOCAN

AL CONCURSO POR OPOSICIÓN **CERRADO** PARA OCUPAR 4 PLAZAS DE TIEMPO COMPLETO POR TIEMPO INDETERMINADO EN LAS **DES REGIONALES CENTRO SUR (SAN JUAN DEL RÍO, AMEALCO, PEDRO ESCOBEDO, TEQUISQUIAPAN Y AMAZCALA) Y SEMIDESIERTO-SIERRA GORDA (JALPAN, ARROYO SECO, PINAL DE AMOLES, PEÑAMILLER Y CADEREYTA)** DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 4, 7, 9, 10, 13, AL 40, 137, 138 Y 139 DEL RIPPAAUQ, BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

1. ESPECIFICACIÓN DE LA PLAZA

- Tiempo completo por tiempo indeterminado.
- Adscripción: De acuerdo a la adscripción del programa educativo por el que participe la persona concursante.
- Programa educativo: Programas de licenciatura y/o posgrado impartidos en la DES correspondiente.
- Perfil requerido para reconocimiento de perfil deseable PRODEP.

2. REQUISITOS ACADÉMICOS

- Grado de maestría o doctorado alineado con las materias que imparta en la DES correspondiente.
- Al menos un grado académico -licenciatura, maestría o doctorado- debe de haberse obtenido en una institución externa la UAQ.
- Los estudios de posgrado -doctorado o maestría- externos a la UAQ, expedidos por instituciones nacionales que no cuenten con acreditación (CIEES) o reconocimiento (SNP), deberán estar reconocidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través del Reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) **y ser equivalentes a los PE de posgrado -maestría y doctorado- ofertados por la UAQ en lo referente a duración, formas de titulación y calidad académica, según los criterios de la Dirección de Investigación, Innovación y Posgrado de la UAQ.**
- Los grados académicos expedidos en el extranjero, deberán estar apostillados y registrados ante la SEP y ser equivalentes a los PE de posgrado -maestría y doctorado- ofertados por

la UAQ en lo referente a duración, formas de titulación y calidad académica, **según los criterios de la Dirección de Investigación, Innovación y Posgrado de la UAQ**. En el caso de estudios en el extranjero en programas de posgrado -maestría o doctorado- reconocidos por CONAHCYT, bastará la apostilla del grado y una constancia del reconocimiento del programa por parte de CONAHCYT.

- e) Constancia de un curso didáctico-pedagógico o de actualización disciplinar -mínimo 25 horas- registrado o validado por la Dirección de Desarrollo Académico. Con hasta 2 años de antigüedad a la fecha de la publicación de esta convocatoria.
- f) Cumplir con los criterios **Capacidad académica** tomando como referencia el perfil deseable PRODEP (Reglas de Operación 2023 del PRODEP, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* de fecha 29 de diciembre del 2022). **(ANEXO III)**.
- g) Contar con una evaluación docente en el año anterior a la publicación de la Convocatoria, con una calificación promedio mínima de 8.0 (ocho punto cero). **Para determinar el promedio serán consideradas las evaluaciones del periodo que cuenten con la participación del 50% o más de estudiantes. En caso de no tener las evaluaciones indicadas, será tomado en cuenta el promedio histórico.** La valoración la realizará la Dirección de Desarrollo Académico con base en el sistema de Evaluación Docente de la UAQ.
- h) Acreditarse como personal académico de la UAQ como docente de Honorarios, Tiempo Libre o investigador cátedras CONACYT y tener por lo menos dos años laborando en la institución. (DDA verificará la información con la Dirección de Recursos Humanos).

3. EXPERIENCIA DOCENTE, DIRECTIVA Y LABORAL

- a) Participación como docente, al menos los dos últimos años, en los programas de licenciatura y/o posgrado impartidos en la DES correspondiente.
- b) Participar en la gestión académico-administrativa. (Coordinación de programas educativos, comisiones de creación, reestructuración, acreditación o evaluación de PE, coordinaciones administrativo-académica, coordinaciones de planteles, etcétera).

4. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN

- a) Responsable o colaborador(a) de proyecto de investigación con financiamiento interno (carga horaria o recursos financieros) o externo registrado ante la Dirección de Investigación, Innovación y Posgrado, o proyecto de vinculación registrado en la Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios, o de extensión registrado en la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria.

5. TESIS Y TUTORÍAS

- a) Participar como directora/or de tesis en programas de licenciatura impartidos en las DES correspondiente. (Concluidas o en proceso. Validación mediante actas de grado o registros de tema de tesis o nombramiento de la Secretaría Académica de la Facultad correspondiente).
- b) Participar en el Programa Institucional de Tutorías en sus diferentes modalidades en programas de licenciatura impartidos en la DES correspondiente, al menos en dos de los semestres 2021-2, 2022-1, 2022-2, 2023-1. Constancia expedida por DDA.

6. PUBLICACIONES, PONENCIAS Y CONFERENCIAS

- a) Contar con publicaciones relacionadas con el proyecto de investigación y con los programas educativos de licenciatura o posgrado impartidos en la DES correspondiente.

7. FUNCIONES A REALIZAR

- 1. Impartir cátedra en los programas educativos de licenciatura y/o posgrado impartidos en la

DES correspondiente.

2. Formar recursos humanos a través de la dirección de tesis de licenciatura o posgrado.
3. Participar como responsable de proyectos de investigación, vinculación o extensión, registrados en la Dirección de Investigación, Innovación y Posgrado, o en la Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios, o en la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria.
4. Participar en Cuerpos Académicos o Grupos Colegiados, registrados en la Dirección de Planeación y Gestión Institucional.
5. Participar en el Programa Institucional de Tutorías.
6. Participar en procesos de creación, reestructuración y/o acreditación de programas educativos de licenciatura y posgrado.
7. Publicar libros y/o capítulos de libros académicos.
8. Publicar artículos en revistas arbitradas y/o indizadas.
9. Dar a conocer los resultados de su trabajo en foros científicos nacionales e internacionales, así como en revistas internacionales con arbitraje.
10. Plantear y proponer proyectos académicos de aplicación de conocimiento que vinculen el sector público y privado.
11. Fomentar la investigación entre los estudiantes de todos los niveles promoviendo su participación en proyectos de investigación.
12. Mantener la productividad que le permita obtener y/o continuar con su reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, (SNI).
13. Dar a conocer los resultados de sus trabajos de investigación en Foros y Congresos Nacionales e Internacionales organizados por asociaciones profesionales o instituciones de educación superior nacionales e internacionales y en publicaciones científicas de divulgación.
14. Participar en eventos de investigación y de extensión en representación de la Universidad Autónoma de Querétaro.
15. Participar en las actividades de gestión, coordinación, difusión y extensión académica que le sean encomendadas de acuerdo a las necesidades de la unidad académica.
16. Participar en la generación y mejora de la oferta educativa.
17. Realizar actividades de investigación que incorporen conocimientos en las áreas de enseñanza.
18. Todas aquellas actividades académicas que la Universidad demande.

8. INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS

LUGAR: Oficialía de partes del RIPPAUAQ. Dirección de Desarrollo Académico, Edificio E, Planta Alta, Facultad de Derecho. Centro Universitario, Cerro de las Campanas.

FECHA: Del 09 al 13 de octubre del 2023.

HORA: De 9:00 a 14:00 horas.

9. DOCUMENTACIÓN

- a) Solicitud para participar en el concurso y carta compromiso. **(ANEXO II).**
- b) Resumen de CV, en un máximo de dos páginas, donde destaque su formación académica, principales reconocimientos y logros académicos. **(Entregar cinco tantos del CV).**
- c) Conforme al artículo 33 incisos a y b del RIPPAUAQ, se entregarán en **cinco tantos**:

- **Trabajo escrito:** Será sobre un tema del programa educativo por el que se concursa. Deberá contener: introducción, desarrollo, conclusión, aparato crítico y bibliografía.

- **Análisis del contenido temático de una asignatura del programa educativo por el que se concursa:** Escrito -no menor de tres cuartillas y no mayor de diez- del contenido temático de la materia correspondiente.

- Ambos escritos deberán ser verificados en el programa Turnitin para evitar la posible comisión de plagio. Para usar el programa enviar correo a dip.antiplagio@uaq.mx de la Dirección de Investigación, Innovación y Posgrado con el asunto: Requisito convocatoria PTC-UAQ 2023. **El porcentaje máximo de similitud que registre el reporte del Turnitin será de 20% sin incluir bibliografía.**

d) El trabajo escrito y el análisis del tema será sobre un tema de los programas educativos de licenciatura y/o posgrado impartidos en la DES correspondiente.

10. LUGAR, FECHA Y HORA DEL CONCURSO

Las Comisiones Dictaminadoras del Área de Ciencias de la Salud, de Ciencias Físico-Matemáticas, de Ciencias Jurídicas, de Ciencias Económico-Administrativas, del Área Humanidades, de Ciencias Socio-Políticas, del Área de Psicología y Pedagogía y Ciencias Químico-Biológicas notificarán a las/los concursantes en la fecha señalada en el calendario.

CALENDARIO

Etapa	Fechas
Publicación de la convocatoria	02 de octubre del 2023
Inscripción y entrega de documentos	09 al 13 de octubre del 2023
Revisión de expedientes por parte de la Comisión Dictaminadora del Área	16 al 27 de octubre del 2023
Revisión y evaluación de Capacidad académica por parte de la Comisión Dictaminadora del Área	
Notificación del lugar, fecha y hora de la exposición de clase y entrevista ante Jurado (Vía correo electrónico)	06 de noviembre del 2023
Exposición de clase y entrevista. Jurado	13 al 24 de noviembre del 2023
Publicación de resultados preliminares	29 de noviembre del 2023
Recepción de inconformidades	30 noviembre y 01 de diciembre del 2023
Respuestas de inconformidades	08 de diciembre del 2023
Publicación de resultados definitivos	15 de diciembre del 2023
Inicio de la plaza	15 de enero del 2024

11. PROCESO DE EVALUACIÓN DICTAMINACIÓN

- Las Comisiones Dictaminadoras del Área de Ciencias de la Salud, de Ciencias Físico-Matemáticas, de Ciencias Jurídicas, de Ciencias Económico-Administrativas, de Humanidades, del Área de Socio-Políticas, del Área Psicología y Pedagogía y Ciencias Químico-Biológicas evaluará los expedientes -puntos 2 al 6- de las y los concursantes que participen en la presente convocatoria de acuerdo con el programa educativo por el que participen. Es obligatorio su cumplimiento para poder continuar en el concurso.
- La Comisión Dictaminadora correspondiente evaluará la **Capacidad académica de la o el participante (ANEXO III)** e integrará de conformidad con los artículos 18, 137, 138 y 139 del RIPAUAQ, un Jurado para evaluar: trabajo escrito, análisis del tema, exposición de clase y entrevista. La evaluación de Jurado consistirá en la suma aritmética de todos los porcentajes contenidos en el instrumento de evaluación correspondiente. **(ANEXO IV)**.
- Puntaje mínimo para obtener la plaza: 60 puntos.
- Puntajes del concurso:

Rubro	Puntaje				
Grado académico	Doctorado: 25 Maestría: 20				
Cumplimiento del perfil (puntos 2 al 6 de la convocatoria)	20				
Capacidad académica*	10	5	5	5	20
Exposición de clase/trabajo escrito/análisis del programa/entrevista**	15	2.5	2.5	5	25
Evaluación docente	5		10		
	8.0 a 8.9		9.0 a 10.0		
TOTAL	100 PUNTOS				

* Generación o Aplicación del Conocimiento: 3 productos validados equivalen a 10 puntos, menor a 3 productos validados equivalen a 0 puntos.

Tutorías y/o Dirección de Tesis: Al menos 1 producto validado equivale a 5 puntos.

Gestión académica, individual o colegiada: Al menos 1 producto validado equivale a 5 puntos.

(Se tomará en cuenta la producción de los años 2021, 2022 y 2023). **ANEXO III.**

** **ANEXO IV.**

12. SALARIO Y PRESTACIONES

Los establecidos por el contrato colectivo del Trabajo de la UAQ y el SUPAUAQ.

13. HORARIO DE TRABAJO

Según lo estipule el contrato colectivo del Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

14. INICIO DE LABORES

15 de enero del 2024.

15. CONTRATACIÓN

Plaza de Tiempo Completo por tiempo indeterminado Categoría I, a partir del 15 de enero del 2024.

16. CONDICIONES DE LA PLAZA

- Manifiestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, no tener en lo presente y en lo futuro trabajo de medio tiempo o de tiempo completo en otra Institución pública o privada, que le impida cumplir sus funciones como docente de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Querétaro, así como comprometerse para obtener el perfil deseable PRODEP en un plazo no mayor a un año e incorporarse a un Cuerpo Académico o Grupo Colegiado, y obtener o mantener el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadoras, (SNII).
- Manifiestar por escrito el compromiso de permanencia por lo menos 5 años en la unidad académica en donde obtuvo la plaza.
- Tomar un curso de inducción universitario -impartido por DDA- dentro de los primeros 3 meses, a partir del otorgamiento de la plaza.
- Ingresar su proceso de recategorización de conformidad con los plazos y las convocatorias emitidas por esta Institución.

17. RESTRICCIONES

- No se recibirá ninguna solicitud ni documento fuera de la fecha y hora señaladas en la presente Convocatoria.
- Las/los concursantes que se encuentren en una situación relacionada con denuncias, controversias y/o procedimientos jurídicos, éticos y/o administrativos al interior de la Universidad Autónoma de Querétaro podrán participar en el concurso, con la salvedad de que, en el supuesto de fincarse responsabilidades, la/el docente no podrá continuar en el concurso o no se le asignará la plaza de Tiempo Completo en caso de haberla ganado.

18. TRANSITORIO

- Los casos no previstos en la actual convocatoria serán resueltos por las Comisiones Dictaminadoras del Área de Ciencias de la Salud, de Ciencias Físico-Matemáticas, de Ciencias Jurídicas, de Ciencias Económico-Administrativas, de Humanidades, de Ciencias Socio-Políticas, de Ciencias Psicología y Pedagogía y Ciencias Químico-Biológicas según corresponda a la adscripción de la persona concursante, bajo la observancia de la Comisión Mixta de Vigilancia del RIPPAAUQ

Centro Universitario, 2 de octubre del año 2023.

Atentamente
"Educo en la Verdad y en el Honor"

Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Salud
Comisión Dictaminadora de Ciencias Físico-Matemáticas
Comisión Dictaminadora de Ciencias Jurídicas
Comisión Dictaminadora de Ciencias Económico-Administrativas
Comisión Dictaminadora del Área de Humanidades
Comisión Dictaminadora de Ciencias Socio-Políticas
Comisión Dictaminadora del Área de Psicología y Pedagogía
Comisión Dictaminadora de Ciencias Químico-Biológicas